

**VISTOS:**

El Memorando N° D000054-2025-OECE-DSAT del 30 de mayo de 2025, Proveído N° D001042-2025-OECE-GG del 2 de junio de 2025 y el Informe N° D000083-2025-OECE-ORH-CCH del 2 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Contrato Administrativo de Servicios N° 035-2024-OSCE, la Entidad y el señor Luis Danni Castillo Cosio, suscribe el mencionado contrato, a fin que se desempeñe de forma individual y subordinada como Supervisor en Contrataciones del Estado en la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos, actualmente Subdirección de Supervisión de Procedimientos Competitivos de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes;

Que, mediante Memorando N° D000054-2025-OECE-DSAT del 30 de mayo de 2025, el Director de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica (DSAT) propone al señor Luis Danni Castillo Cosio para que asuma el cargo de subdirector de la Subdirección de Asistencia Técnica, a partir del 3 de junio de 2025, en adición a sus funciones de Supervisor en Contrataciones del Estado en la Subdirección de Supervisión de Procedimientos Competitivos de la mencionada dirección;

Que, mediante Informe N° D00083-2025-OECE-ORH-CCH del 30 de junio de 2025, la Analista Legal en Gestión del Empleo, en atención al Proveído N° D001042-2025-OECE-GG, informa que el señor Luis Danni Castillo Cosio cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Ley N° 31419 y su Reglamento en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos vigente del OECE, así como otros requerimientos adicionales solicitados para designarlo temporalmente, a partir del 3 de junio de 2025, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Asistencia Técnica de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, actualmente Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, aprobado mediante Resolución N° 177-2019-OSCE/PRE, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del OECE aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2025-OECE-PRE; y en uso de la facultad conferida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2025-OECE-PRE del 23 de abril del 2025 y la Resolución de Recursos Humanos N° D000024-2025-OECE-ORH del 23 de mayo del 2025;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar temporalmente, a partir del 3 de junio de 2025, al señor Luis Danni Castillo Cosio, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Asistencia Técnica de la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE (www.gob.pe/oece).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por

YESSICA DORIS PÉREZ ASTUHUAMAN
Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS